



6,771 inscritos a someterse al Examen de Suficiencia para el Ejercicio de la Función Pública del Notariado

La Corte Suprema de Justicia dio inicio a los dos días de realización del Examen de Suficiencia en el Ejercicio de la Función Pública del Notariado 2016, al que se someterán un total de 6, 771 abogados de la República inscritos y que cumplieron con los requisitos para someterse a la prueba este 4 y 11 de diciembre, en jornadas matutina y vespertina en las instalaciones de la Universidad Dr. José Matías Delgado.

Este 4 de diciembre se sometieron a examen 3,689 profesionales del derecho, con un número de 1,845 inscritos en cada jornada, quienes aspiran a aprobar el examen para ejercer como notario público, quien es el delegado por el Estado que da fe de actos, contratos y declaraciones que ante sus oficios se otorguen y otras acciones de conformidad a la ley.

Los Magistrados que verificaron el proceso en la primera jornada fueron el Dr. Belarmino Jaime, de la Sala de lo Constitucional; Lic. José Roberto Argueta, de la Sala de lo Penal y los Licenciados Elsy Dueñas de Avilés y Sergio Luis Rivera, de la Sala de lo Contencioso Administrativo.

La Secretaria General de la institución, Licda. María Soledad Rivas de Avendaño detalló que la Ley Orgánica Judicial en el artículo 145 establece que los abogados autorizados podrán ejercer la función pública notarial, mediante autorización de la CSJ previo examen de suficiencia, rendido ante una Comisión de su seno, el cual deberá realizarse una vez al año, previa convocatoria con 90 días de anticipación; ante esta podrán someterse todos los abogados indistintamente del año que hayan sido autorizados o si se hubieran sometido a la prueba con anterioridad y conforme a los mecanismos acordados.

La CSJ promovió durante el mes de agosto pasado, la inscripción en línea para los interesados e informó por medio de la página web y redes sociales del Órgano Judicial del proceso para la realización del examen, la nómina de profesionales a examinarse, indicaciones generales, lugar, fecha, hora, grupo, distribución de aulas, mapa interno, ubicación de la universidad, ficha de inscripción, noticias, avisos y requisitos que debían cumplir, bajo un sistema moderno de comunicación directa y tecnológica a cargo de la Unidad de Informática y la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

La actividad se realizó en orden y los magistrados constataron la asistencia de los profesionales del derecho verificando los detalles para que fuera un proceso transparente, revisaron las aulas e hicieron hincapié en las instrucciones acordadas por la institución. Asimismo, en coordinación con personal administrativo y jurídico de la institución verificaron los datos de los examinandos, el Documento Único de Identidad y Tarjeta de Abogado, originales y vigentes que debían ser presentados en la mesa de recepción del aula asignada, no se admitieron copias o escaneos, ni equipo electrónico para el desarrollo del examen.

Se verificó el cumplimiento de las indicaciones como: no portar celulares, ipad, computadoras o cualquier aparato electrónico en el aula, no uso de legislación comentada, vestimenta formal-no jeans y sandalias, uso obligatorio de corbata para abogados, el incumplimiento de estas normas provocaría el decomiso o la no realización del examen.

La CSJ previó las emergencias con la presencia de agentes de seguridad institucional y Policía Nacional Civil, quienes atenderían las eventualidades.